

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Beceiro Amado pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3243/1964, de 13 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Antonio Gómez Martín.
Idem don Manuel González Suárez.
Idem don Antonio Díaz Cruz.
Idem don José María Díez Blasi.
Idem don Francisco Alcaina Benavente.
Idem don Mariano San José Expósito.
Idem don Octavio Rodríguez Gómez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone en retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Juan Lesan Puig. Fecha de retiro, 18 de noviembre de 1964.

Idem don Domingo Diebra Diebra, 21 de noviembre de 1964.

Idem don José Rajo López, 24 de noviembre de 1964.

Idem don Ezequiel Escolar Tolorica, 26 de noviembre de 1964.

Idem don Primitivo Roldán Iriberrí, 27 de noviembre de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se prorroga la reserva de la cátedra hasta el 30 de septiembre de 1965 a don Valentin Masachs Alavedra.

Ilmo. Sr.: Vistá la instancia que eleva don Valentin Masachs Alavedra, Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mantesa, en situación de excedencia activa, en súplica de que se le prorrogue por un año la reserva de la cátedra de que es titular.

Teniendo en cuenta que al interesado la fué concedida la excedencia activa, para dedicarse a trabajos de investigación, por Orden de 13 de febrero de 1964, con reserva de la cátedra hasta el 30 de septiembre de año actual y sin derecho al percibo de haberes.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 14), ha tenido a bien conceder la prórroga que solicita, por lo que la reserva de la cátedra del señor Masachs Alavedra finalizará el próximo día 30 de septiembre de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de Derecho de la Escuela de Comercio de Vitoria a don Agustín Vicente-Gella Capó.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derecho» de la Escuela de Comercio de Vitoria, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Agustín Vicente-Gella Capó, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Logroño, Catedrático numerario de «Derecho» de la de Vitoria, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, Pio García Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Logroño.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería en el concurso de méritos para la provisión de 248 plazas de Técnicos Veterinarios con destino a los nuevos servicios relacionados con el Plan de Desarrollo Económico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión calificadora constituida a los fines prevenidos en la base décima de la Resolución de esta Dirección General de 6 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio), por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de 248 plazas de Técnicos Veterinarios con destino a los nuevos servicios relacionados con el Plan de Desarrollo Económico.

Este Centro directivo ha resuelto nombrar a los concursantes que siguen: